		<b>ACTA</b>		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	13/09/2016	<b>EPAA-F-GC-05</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>REV.</b>	00		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 5</b>

Mejía, 20 de junio de 2019

**ACTA DE POSESIÓN DEL DIRECTORIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP**  
**No.001-2019-DEPAA**

**SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Machachi, Cabecera Cantonal del Cantón Mejía, hoy jueves 20 de junio de 2019, siendo las 16h00. Se instala la Sesión Ordinaria, del Directorio de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP; con la presencia del señor Abogado Roberto Hidalgo Pinto como Alcalde y Presidente del Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP; el señor Doctor David López como Delegado por parte del Concejo del Cantón Mejía, la señora Ingeniera Patricia Zaldumbide Directora Financiera; el señor Arquitecto Pablo Carrera Director de Planificación Territorial; la señora María Tránsito Guanopatin Representante de los Sectores Productivos, el señor Licenciado Hernán Sandoval Gerente General (E) de EPAA-MEJÍA, EP Y Secretario del Directorio, con el siguiente Orden del Día;

**ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Posesión del Nuevo Directorio de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP; por el periodo 2019-2021
4. Análisis y Aprobación del Presupuesto 2019 en Primera Instancia de Dos posibles
5. Varios
6. Cierre


**DESARROLLO**

Instalación de la Sesión Ordinaria por parte del señor Alcalde del cantón y Presidente del nuevo Directorio el señor Ab. Roberto Hidalgo Pinto

Se da lectura a los Artículos y literales de la Ordenanza de Creación y el Registro Oficial de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPAA-MEJÍA, EP; certificada el 28 de marzo de 2011 y sancionada el 30 de marzo de 2011 en su Título II "Dirección y Administración de la Empresa" Art. 8, Capítulo I Del Directorio Art. 9, 10 y 11 y Art. 12; y en su Capítulo III De las Decisiones del Directorio Art. 14, Art. 15, Art. 16, por parte del señor Secretario del Directorio el Licenciado Hernán Sandoval.

TITULO II Dirección y Administración de la Empresa Art. 8.- La Dirección y Administración de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Mejía (EPAA-MEJÍA, EP) será ejercida a través de su directorio y la Gerencia General, las demás áreas cooperarán armónicamente para la consecución de los objetivos y metas planteados.

CÁPITULO I Del Directorio Art. 9.- El Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Mejía (EPAA-MEJÍA, EP) es la máxima instancia de la Empresa, no depende jerárquicamente de ninguna otra instancia.

		<b>ACTA</b>		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	13/09/2016	<b>EPAA-F-GC-05</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>REV.</b>	00		<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 5</b>

Art 10.- El Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP; estará integrado por cinco miembros:

1. El alcalde o Alcaldesa; o su delegado de forma permanente al directorio;
2. La o el Director de Planificación del Gobierno Municipal de Mejía, designado por el Alcalde o la Alcaldesa;
3. La o el Director Financiero del Gobierno Municipal de Mejía, designado por el Alcalde o Alcaldesa
4. Una Concejala o un Concejal, designado por el Concejo;
5. Un representante de los usuarios o sectores productivos o gremios de la cabecera cantonal, designado según la Ordenanza correspondiente, en la que se considera la representación Equitativa entre hombres y mujeres.

El Directorio estará presidido por el Alcalde o Alcaldesa.

Art. 11.- Quien ejerciere la Gerencia General de la EPAA-MEJÍA, EP, acudirá a las sesiones con voz informativa pero sin voto y ejercerá la Secretaria de este organismo.

Art. 12.- Las y los integrantes del Directorio, durarán dos años en sus funciones, a excepción de quien ejerza la Alcaldía, para quien durará el período para el que fue elegida o elegido y mientras conserve la condición de tal.

CAPITULO III De las Decisiones del Directorio Art. 14.- El Directorio sesionará ordinariamente dos veces al mes, y extraordinariamente a petición de quien ejerciere la Presidencia, la Gerencia General, o dos o más de sus miembros con derecho al voto.

En las sesiones del Directorio solo podrán tratarse los temas para cuyo estudio y resolución fuere convocado.

Art. 15.- Las convocatorias a sesiones ordinarias se las realizarán, con por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación, a la fecha de la realización; para las sesiones extraordinarias el tiempo de anticipación será de veinte y cuatro horas.

Las convocatorias se las realizará de forma escrita, en la que constará el orden del día, el lugar, la fecha y hora en que se llevará a efecto.

El Directorio podrá sesionar sin necesidad de convocatoria previa en cualquier tiempo y lugar, dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto siempre y cuando estén presentes todos sus miembros principales.

Art. 16.- Para que exista quórum, será necesaria la concurrencia de cuando menos tres de sus miembros. Si no se obtuviere el quórum se convocará nuevamente a sesión dentro de las veinte y cuatro horas subsiguientes.

Procediéndose a ejecutarse el Orden del Día:

1. **Constatación del Quorum** (señor Licenciado Hernán Sandoval), se toma Lista de todos los presentes que conforman el Nuevo Directorio de EPAA\_MEJÍA, EP;

- el señor Abogado Roberto Hidalgo Pinto como Alcalde y Presidente del Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP; (PRESENTE)
- el señor Doctor David López como Delegado por parte del Concejo del Cantón Mejía; (PRESENTE)
- la señora Ingeniera Patricia Zaldumbide Directora Financiera del GAD Municipal del Cantonal de Mejía; (PRESENTE)
- el señor Arquitecto Pablo Carrera Director de Planificación Territorial; del GAD Municipal del Cantonal de Mejía; (PRESENTE)



## ACTA

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	13/09/2016	<b>EPAA-F-GC-05</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>REV.</b>	00		<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 5</b>

- el señor Licenciado Hernán Sandoval Gerente General (E) de EPAA-MEJÍA, EP Y Secretario del Directorio; (PRESENTE)
- la señora María Tránsito Guanopatín Representante de los Sectores Productivos; (PRESENTE)

Se cuenta al cien por ciento con la presencia del nuevo Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP; por lo que se continúa con el respectivo Orden del Día;

2. **Lectura y Aprobación del Orden del Día:** Se da lectura al Orden del Día y se somete a consideración por parte del señor Presidente del Directorio EPAA\_MEJÍA, EP; Abogado Roberto Hidalgo P.; a la cual respalda la moción a consideración el señor Representante del Consejo Municipal del Cantón Mejía el Doctor David López, teniendo la ACEPTACIÓN por unanimidad por parte de los integrantes del Directorio de EPAA-MEJÍA, EP;
3. **Posesión y Toma de Juramento** del Nuevo Directorio de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP; por el período 2019-2021 (a cargo del Presidente del Directorio de EPAA-MEJÍA, EP; Abogado Roberto Hidalgo P.); en el cual todos por criterio único juran dar cumplimiento y servicio a sabiendas de lo que acontecería en caso de no cumplimiento;
4. **Análisis y Aprobación del Presupuesto 2019 en Primera Instancia de Dos posibles**  
CÁPITULO II ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO Art. 13 literal j.- Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución.

Presentación del presupuesto por parte de la señora Jenny Sánchez T. como Jefe Financiera encargada de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP.

### Análisis y Aprobación

En el Análisis del presupuesto y cada uno de sus rubros, por falta de información y documentos se solicita suspender de forma temporal hasta completar lo faltante y pre-analizarlo, siendo las 18 horas 16 minutos del día jueves 20 de julio de 2018, hasta cumplir con todas las expectativas y sea analizado de forma individual por cada uno de los participantes de la Sesión de Directorio.

Se reanuda la Sesión de Directorio con fecha 27 de junio de 2018 siendo las 15 horas 45 minutos En el punto cuatro para el análisis del presupuesto 2019 con la presencia de sus cinco representantes y el secretario del directorio, en el cual al haber sido analizado el total del planteamiento de gastos punto por punto se realizan unas observaciones de aclaratoria en cuanto al plan de sueldos de personal y jubilaciones por parte del señor Presidente de la empresa, y la Jefe Financiera encargada señora Jenny Sánchez T. el cual fue aclarado en su totalidad; por lo que el señor Presidente del Directorio de EPAA-MEJÍA, EP pone en consideración su aprobación, a lo cual mociona el que SI sea APROBADO en primera instancia por parte la señora Ingeniera Patricia Zaldumbide Directora Financiera del GAD como parte del Directorio de EPAA-MEJÍA, EP; a lo que secundan el señor Doctor David López como Delegado por parte del Concejo del Cantón Mejía y la señora María Tránsito Guanopatín Representante de los Sectores Productivos ante el Directorio de EPAA-MEJÍA, EP, y por unanimidad es aprobado el PRESUPUESTO 2019 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP.

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	13/09/2016	<b>EPAA-F-GC-05</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>REV.</b>	00		<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 5</b>

Con esto se auto convoca todo el Directorio siendo las 17 horas 05 minutos para el día viernes 28 de junio de 2019 a las 17 horas 00 minutos para segundo debate del PRESUPUESTO 2019 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP.

5. **Varios:** Existen dos puntos a tratar propuestos en este segmento: Aprobación de Uso de Remanentes y Aprobación de Cambio de Denominación de Partida Presupuestaria existente por el valor de trescientos mil dólares americanos;

- Se pone en consideración ante el Directorio de la **EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP;** con **OFICIO N° 008-2019-SG** emitido el **26 de junio de 2019**, la aprobación del uso de los **REMANENTES ECONÓMICOS**, para **pago** de diferencias entre los **Precios Referenciales de Proyectos frente a los de Adjudicación para Materiales de Nuevos Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado del cantón;** a lo que explica la señora Jenny Sánchez T., como Jefe Financiera (e) de la EPAA-MEJÍA, EP; su posible uso debido a que las subastas inversas perjudican el precio de materiales necesarios para los proyectos o a su vez por temas de la naturaleza o eventos inusuales existen faltantes con respecto a los materiales, al analizar esto por parte de todo el Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP; se emplaza en consideración esta solicitud a lo que el señor concejal Doctor David López como Delegado por parte del Concejo del Cantón Mejía al Directorio de EPAA-MEJÍA, EP; mociona el que SI sea **APROBADO**, siendo esto **ACEPTADO por UNANIMIDAD y APROBADO POR PARTE DEL DIRECTORIO**, de acuerdo a esto el señor Hernán Sandoval **PUEDEN HACER USO DE ESTOS REMANENTES EN PROYECTOS NUEVOS A PARTIR DE HOY JUEVES 27 DE JUNIO DE 2018** a las 17 horas 05 minutos. Solicitándose además un informe de procesos de Proveedores de 2018 incluso de Facturas Recibidas por parte de EPAA\_MEJÍA, EP; sin sustentos de todo el 2018 que contablemente no son existentes.
- Se pone en consideración ante el Directorio de la **EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP;** con **OFICIO N° 009-2019-SG** emitido el **26 de junio de 2019**, la **Aprobación de Cambio de Denominación de Partida Presupuestaria** existente por el valor de trescientos mil dólares americanos (\$ 300.000,00) para la Compra de Materiales de Agua Potable a Compra de un Nuevo y Moderno Equipo, con mayor capacidad y funcionalidad que el Eductor actual, a lo que explica la señora Jenny Sánchez T., como Jefe Financiera (e) y el señor Hernán Sandoval como GERENTE GENERAL (e) de la EPAA-MEJÍA, EP; explican su necesidad aduciendo la caducidad de vida útil del Equipo y la repotenciación a la cual está la empresa obligada a hacerlo; se emplaza en consideración esta solicitud a lo que el señor concejal Doctor David López como Delegado por parte del Concejo del Cantón Mejía al Directorio de EPAA-MEJÍA, EP; mociona el que SI sea **APROBADO**, siendo esto **ACEPTADO por UNANIMIDAD y APROBADO POR PARTE DEL DIRECTORIO**, de acuerdo a esto el señor Hernán Sandoval puede solicitar al departamento correspondiente de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP; **INICIE EL PROCESO DE CAMBIO DE NOMENCLATURA A DICHOS FONDOS PRESUPUESTARIOS, APARTIR DEL 27 DE JUNIO DE 2019** a las 17 horas 15 minutos.



# ACTA

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	13/09/2016	<b>EPAA-F-GC-05</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>REV.</b>	00		<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 5</b>

Sin más temas a Tratar se concluye la reunión.

6. **Cierre:** Siendo las 17 horas 16 minutos del jueves 27 de junio de 2019 se da por terminada la SESIÓN N° 001-2019-DEPAA

Para constancia firman en el Cantón Mejía, a los 27 días del mes de junio de 2019 el Directorio de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP.

Ab. Roberto Hidalgo  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Patricia Zaldumbide  
VOCAL DEL DIRECTORIO

Dr. David López  
VOCAL DEL DIRECTORIO

Sr. Hernán Sandoval  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Arq. Pablo Carrera  
VOCAL DEL DIRECTORIO

María Tránsito Guanopatín  
VOCAL DEL DIRECTORIO

